



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de los modificados de los proyectos de la infraestructura de evacuación compartida compuesta por “Subestación Libienergy 400/30 kV”, “LAAT Libienergy-Almendra Promotores en 400 kV”, promovido por Libienergy Aragonesa, SL. Expediente AT-247/2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción de los modificados de los proyectos citados, expediente número AT-247/2020, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Libienergy Aragonesa, SL, domicilio a efecto de notificaciones en paseo Pedro de Simón Abril, 17, entreplanta D. Albacete.

Antecedentes: El proyecto inicial de infraestructuras de evacuación compartida fue sometido a información pública en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, de 28 de junio de 2021. La modificación se motiva por el cambio de ubicación de la Subestación Libienergy (se cambia a una parcela situada a unos 250 metros) y modificado del trazado de la línea aérea Libienergy-Almendra Promotores, debido al cambio de ubicación de la SET “Almendra (REE)” y SET “Almendra Promotores” (se cambia a una parcela situada a unos 270 metros), objeto de otros expedientes.

Instalación: Infraestructura de Evacuación Compartida compuesta por “Subestación Libienergy 400/30 kV” y “LAAT Libienergy-Almendra Promotores en 400 kV”.

Ubicación: “Subestación Libienergy 400/30 kV” en parcela 15, polígono 63 de Fraga (Huesca). “LAAT Libienergy-Almendra Promotores en 400 kV” a través de los términos municipales de Fraga, Torrente de Cinca (Huesca) y Mequinenza (Zaragoza).

Subestación Libienergy 400/30 kV de intemperie, compuesta por un transformador de potencia de 120/140 MVA y rt 400/30 kV. Parque intemperie simple barra de 400 kV. Edificio de control prefabricado donde se alojan tres transformadores de servicios auxiliares de potencia 50 kVA y las celdas de protección de las líneas de 30 kV procedentes de los parques fotovoltaicos “Libienergy Peñalba 1”, “Libienergy Peñalba 2” y “Libienergy Aragonesa”. Evacuará la energía generada en la propia SE Libienergy y la procedente de SE Hiberus (objeto de otro proyecto y promotor Jorge Energy, SL.).

Línea evacuación aérea de 400 kV desde Subestación Libienergy 400/30 kV hasta Subestación Almendra Promotores 400 kV. La línea constará de 26 alineaciones y 45 apoyos, longitud 18.909,95 metros y conductores LARL-517. Se comparte los apoyos número 44 y 45 con la LAAT de 400 kV S.E. “Las Mareas”-SE “Almendra Promotores”, objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el Paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-247/2020 (Servicio Provincial de Huesca), Infraestructura de Evacuación Compartida compuesta por “Subestación Libienergy 400/30 kV”, “LAAT Libienergy-Almendra Promotores en 400 kV”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 22 de mayo de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.